

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DEPARTAMENTO SOCIAL

D.S. N° 119 CSM.boo. 04.07.2014.

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 1/5 9 4 LITUECHE, 0 7 JUL 2014

CONSIDERANDO:

- La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 4, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Asistente Social de la Municipalidad de Litueche
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 2347 de fecha 5 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012
- El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los informes Sociales.

VISTOS:

El Reglamento de Ayudas Sociales, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 723 de fecha 12 de Mayo del 2008 y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

valida.

OTORGASE Ayuda Social a Doña MARINA DE LAS MERCEDES CERDA VALDENEGRO , Cédula de Identidad N° Domiciliada en Domiciliada en Planchas de Zinc de 3 mm. , por un valor de \$ 29.500.- (Veintinueve mil quinientos pesos).

IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario, "Asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-007.

REMITASE, copia del presente Decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

RÈNE ACUÑA ECHEVERRIA

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

APIA SOTEDAD GLMEDO PIZ Secretaria, Municipal

RAE MSOP . M. boo.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Departamento Social